MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 28 de enero de 2013

**Nota DAF/S'UOC Nº 13/2013**

**Ingeniero**
**Douglas Oneto Bonzi; Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar, que la Dirección General de Migraciones a través de la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, tiene la intención de utilizar la modalidad de contrato abierto para la ejecución del llamado de servicios de ceremonial con IDNº_249018, es un servicio en la cual no se puede definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes que se requiera durante el plazo de duración del contrato que serian desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013, por la que se utilizaría la modalidad de contrato abierto.
En el Punto 23 se establece margen de preferencia del 20% % (veinte por ciento) para productos Nacionales.
La fecha de consulta ha sido modificado en el PBC y en el SICP.
Los ítem 9, 10, 11,14 han sido modificados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para despedirme de usted respetuosamente

**Abog. Fátima Roa Sánchez**
Coordinadora de la S´UOC